	PROCEDIMIENTO PARA LA FACTURACIÓN POR SERVICIOS DE MERCADO OCASIONAL A LOS AGENTES DE MERCADO ELÉCTRICO.			Código: PR-COM-COE-003
				Versión: 01
Elaborado por: CDG /COM/ADF	Revisado por: COM/ADF	Aprobado por: GG	Fecha de Emisión: 2016-08-22	

Datos generales del documento			
ELABORACIÓN	X	ACTUALIZACIÓN	ELIMINACIÓN
Nombre del documento:	Procedimiento para la facturación por servicios de mercado ocasional a los Agentes de Mercado Eléctrico.		
Código:	PR-COM-COE-003		
Versión:	01		
Proceso / Subproceso:	Gestión Comercial / Control de Energía		
Observación:	-		

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
	Juan Espinoza	Profesional de Procesos	
	Mario Mendoza Loayza	Profesional de Mercado Eléctrico	
	Diego Uriarte	Profesional de Control y Seguimiento	
	José Cabrera	Técnico Contable	
Elaborado por:	Tania Calderón	Analista de Procesos Financiero GYE (E)	
	Catherine Quiroz	Tesorera General (E)	
	Isabel Falcones	Contadora GYE	
	Xavier García	Contador General	
	Vladislav Bolek	Director de Control de Energía (E)	
	Sonia Pérez	Directora Financiera GYE	

M



**PROCEDIMIENTO PARA LA FACTURACIÓN POR
SERVICIOS DE MERCADO OCASIONAL A LOS
AGENTES DE MERCADO ELÉCTRICO.**

Código:
PR-COM-COE-003

Versión:
01

Elaborado por:
CDG /COM/ADF

Revisado por:
COM/ADF

Aprobado por:
GG

Fecha de Emisión:
2016-08-22

Revisado por:	Gonzalo Frías	Gerente de Control de Gestión
	Jorge Pantoja	Gerente Comercial
	Enrique Decker	Gerente Administrativo Financiero
	Julio Bailón	Gerente de Asesoría Jurídica

Handwritten signatures and initials are present over the table, including 'GF19' and several illegible signatures.

Aprobado por: Jorge Jaramillo

Gerente General

Fecha de aprobación:

09 SEP 2016





**PROCEDIMIENTO PARA LA FACTURACIÓN POR
SERVICIOS DE MERCADO OCASIONAL A LOS
AGENTES DE MERCADO ELÉCTRICO.**

Código:
PR-COM-COE-003

Versión:
01

Elaborado por:
CDG /COM/ADF

Revisado por:
COM/ADF

Aprobado por:
GG

Fecha de Emisión:
2016-08-22

1 Objetivo

Definir las actividades que permitan la facturación de Cnel EP a los Agentes del Mercado Eléctrico, por concepto de servicios prestados en el mercado ocasional.

2 Alcance

El presente procedimiento es de aplicación para los servidores públicos de las áreas Comercial y Administrativa Financiera encargadas de la emisión, registro y cobranzas de las facturas por servicios prestados en el mercado ocasional de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad Cnel EP.

3 Definiciones

AGENTE DEL MERCADO ELÉCTRICO: Persona natural o jurídica dedicada a la actividad de generación, al servicio público de distribución o transmisión, Gran Consumidor, así como quien realice actividades de importación y exportación de energía.

CENACE: Operador Nacional de Electricidad.

ME: Mercado Eléctrico.

MERCADO OCASIONAL: Mercado de corto plazo que contempla la liquidación de la producción de aquellos generadores privados que no tengan contratos regulados suscritos con los distribuidores, de acuerdo a la normativa vigente tanto para energía como para la potencia remunerable puesta a disposición, las transacciones internacionales de electricidad y la fijación de precios en este mercado, serán determinadas conforme a la normativa específica vigente para cada caso.

SIMEM: Sistema de Información del Mercado Eléctrico Mayorista.

4 Responsabilidades

Para la correcta ejecución de este procedimiento es imprescindible delimitar el campo de acción de cada una de las partes que intervienen:

- **GERENTE GENERAL**
 - ✓ Aprobar y disponer la aplicación del presente procedimiento.
- **GERENCIA DE CONTROL DE GESTIÓN**
 - ✓ Elaborar, difundir y actualizar el presente procedimiento.
- **GERENCIA COMERCIAL**
 - ✓ Implantar el presente procedimiento mediante la realización de talleres de trabajo.
 - ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
 - ✓ Ejecutar lo establecido en el presente procedimiento.



**PROCEDIMIENTO PARA LA FACTURACIÓN POR
SERVICIOS DE MERCADO OCASIONAL A LOS
AGENTES DE MERCADO ELÉCTRICO.**

Código:
PR-COM-COE-003

Versión:
01

Elaborado por: CDG /COM/ADF	Revisado por: COM/ADF	Aprobado por: GG	Fecha de Emisión: 2016-08-22
---------------------------------------	---------------------------------	----------------------------	--

- GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 - ✓ Implantar el presente procedimiento mediante la realización de talleres de trabajo.
 - ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
 - ✓ Ejecutar lo establecido en el presente procedimiento.

5 Políticas

- 5.1 La facturación que se emita a los Agentes del Mercado Eléctrico por parte de CNELEP, deben reflejar los valores acreedores liquidados por las transacciones comerciales reportadas mensualmente por el Operador Nacional de Electricidad – CENACE, de los rubros establecidos para el mercado ocasional y se registra en la cuenta contable de ingresos “Recuperación de Costos de Operación”.
- 5.2 La facturación que nos emitan los Agentes del Mercado Eléctrico a CNELEP, deben reflejar los valores deudores liquidados por las transacciones comerciales reportadas mensualmente por el Operador Nacional de Electricidad – CENACE, de los rubros establecidos por la compra de energía y se registra en la cuenta contable “Costo de Venta de Energía Facturada”.
- 5.3 Las notas de débito y crédito que se emitan a los Agentes del Mercado Eléctrico por parte de CNELEP, deben reflejar los valores acreedores por las transacciones comerciales reportadas por reliquidaciones realizadas por el Operador Nacional de Electricidad – CENACE y se registran en la cuenta contable de ingresos “Recuperación de Costos de Operación”.
- 5.4 Las notas de débito y crédito que nos emitan los Agentes del Mercado Eléctrico a CNELEP, deben reflejar los valores deudores por las transacciones comerciales reportadas por reliquidaciones realizadas por el Operador Nacional de Electricidad – CENACE y se registran en la cuenta contable de costos “Reliquidaciones en Compra de Energía”.
- 5.5 Las cuentas por cobrar y pagar que se registren en la emisión de las facturas y notas de crédito deben ser compensadas cuando se realice una solicitud al respecto por parte de CNELEP o las Generadoras.

6 Desarrollo

- 6.1 El Profesional de Mercado Eléctrico de Oficina Central; descarga del portal SIMEM del CENACE los reportes de las transacciones comerciales, liquidación singularizada, peajes de distribución y resumen de contratos regulados el día 11 de cada mes o primer día laborable posterior a la fecha indicada.

EMISIÓN DE FACTURAS

- 6.2 El Profesional de Mercado Eléctrico de Oficina Central; elabora el reporte mensual de los valores a ser facturados por CNELEP a los Agentes de Mercado Eléctrico por concepto de servicio de mercado ocasional hasta el día 13 de cada mes y envía al Contador de la

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark]



**PROCEDIMIENTO PARA LA FACTURACIÓN POR
SERVICIOS DE MERCADO OCASIONAL A LOS
AGENTES DE MERCADO ELÉCTRICO.**

Código:
PR-COM-COE-003

Versión:
01

Elaborado por:
CDG /COM/ADF

Revisado por:
COM/ADF

Aprobado por:
GG

Fecha de Emisión:
2016-08-22

Unidad de Negocio Guayaquil; para el caso de las reliquidaciones en las que CNEL EP deba emitir facturas por concepto de servicios de mercado ocasional; el reporte será elaborado por el Profesional del Mercado Eléctrico de Oficina Central y enviado al Contador de la Unidad de Negocio Guayaquil en un plazo máximo de 5 días una vez que el CENACE oficialice el ajuste al proceso de la reliquidación de la compra-venta de energía.

- 6.3 El Contador de la Unidad de Negocio Guayaquil emite las facturas por conceptos de servicios de mercado ocasional; emitiendo una sola factura consolidada de las 11 Unidades de Negocio de CNEL EP con los valores a ser facturados a los Agentes del Mercado Eléctrico hasta el día 15 de cada mes o primer día laborable de la fecha indicada; para el caso de las reliquidaciones en las que CNEL EP deba emitir facturas por concepto de servicios de mercado ocasional el Contador de la Unidad de Negocio Guayaquil tiene un plazo máximo de 3 días para la emisión de la factura.
- 6.4 Una vez emitidas las facturas; el Contador de la Unidad de Negocio Guayaquil mediante correo electrónico remite las facturas al Profesional de Mercado Eléctrico de Oficina Central máximo hasta el 16 de cada mes o primer día laborable a la fecha indicada; quien a su vez elabora el oficio para la entrega de la factura a los Agentes del Mercado Eléctrico, solicitando el pago respectivo de la factura e indicando que la acreditación de los valores se los realice a la cuenta CNEL EP OPERACIÓN Nro. 02310088 del Banco Central del Ecuador; para el caso de las reliquidación el Contador de la Unidad de Negocio Guayaquil mediante correo electrónico remite las facturas al Profesional de Mercado Eléctrico de Oficina Central un plazo máximo de 1 día una vez realizada la factura.

REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS

- 6.5 El Contador de la Unidad de Negocio Guayaquil realiza el registro contable por las facturas emitidas de la siguiente manera:

CODIFICACIÓN CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DEBE	HABER
1.1.2.08	Cuentas por cobrar Mercado Eléctrico	XXXXX	
411	Recuperación de costo de operación (corresponde al ingreso proporcional de la UN GYE)		XXXXX
2.1.6.01	Cuenta por pagar relacionada (corresponde al ingreso proporcional de las demás UN, se utiliza el auxiliar 1104 "Facturación Mercado Ocasional")		XXXXX

[Handwritten signatures and initials]



**PROCEDIMIENTO PARA LA FACTURACIÓN POR
SERVICIOS DE MERCADO OCASIONAL A LOS
AGENTES DE MERCADO ELÉCTRICO.**

Código:
PR-COM-COE-003

Versión:
01

Elaborado por:
CDG /COM/ADF

Revisado por:
COM/ADF

Aprobado por:
GG

Fecha de Emisión:
2016-08-22

- 6.6 Efectuado el registro; el Contador de la Unidad de Negocio Guayaquil, comunica a los Contadores de las Unidades de Negocio, enviando sustento para que procedan a realizar el registro contable de la siguiente manera:

CODIFICACIÓN CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DEBE	HABER
1.1.2.09.03	Cuenta por cobrar relacionada (corresponde al ingreso proporcional de las demás UN, se utiliza el auxiliar 1104 "Facturación Mercado Ocasional")	XXXXX	
411.01.05	Recuperación de costo de operación (corresponde al ingreso proporcional por cada Unidad de Negocio)		XXXXX

PAGO DE LAS FACTURAS

- 6.7 El Profesional de Mercado Eléctrico; realiza las gestiones de cobranzas para lo cual se comunica con los Agentes del Mercado Eléctrico e informa a la Tesorera General; los valores de las facturas canceladas para su validación en la cuenta única.
- 6.8 Una vez verificados los valores, la Tesorera General realiza el registro contable por la cobranza a los generados por la facturación por servicios de mercado ocasional y notifica mediante correo electrónico al Contador de la Unidad de Negocio Guayaquil con copia al Profesional de Mercado Eléctrico de Oficina Central:

CODIFICACIÓN CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DEBE	HABER
1.1.1.03	Bancos	XXXXX	
2.1.6.01	Cuenta por pagar relacionada (corresponde al ingreso proporcional de las demás UN, se utiliza el auxiliar 100405 "VAD Liquidaciones")		XXXXX

- 6.9 El Contador de la Unidad de Negocio Guayaquil realiza el registro contable por las cancelaciones de las facturas emitidas a los Agentes del Mercado Eléctrico de la siguiente manera:



**PROCEDIMIENTO PARA LA FACTURACIÓN POR
SERVICIOS DE MERCADO OCASIONAL A LOS
AGENTES DE MERCADO ELÉCTRICO.**

Código:
PR-COM-COE-003

Versión:
01

Elaborado por:
CDG /COM/ADF

Revisado por:
COM/ADF

Aprobado por:
GG

Fecha de Emisión:
2016-08-22

CODIFICACIÓN CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DEBE	HABER
1.1.2.09.03	Cuenta por cobrar relacionada (corresponde al ingreso proporcional de las demás UN, se utiliza el auxiliar 100405 "VAD Liquidaciones")	XXXXX	
1.1.2.08	Cuentas por cobrar Mercado Eléctrico		XXXXX

EMISIÓN DE NOTAS DE CRÉDITO

6.10 Para el caso de las reliquidaciones en las que CNEL EP deba emitir notas de crédito por concepto de servicios de mercado ocasional; el reporte será elaborado por el Profesional de Mercado Eléctrico de Oficina Central y envía al Contador Unidad de Negocio Guayaquil, una vez que el CENACE oficialice el ajuste de la liquidación al proceso de facturación del periodo asignado y se ejecuta la actividad 6.11.

6.10.1 El Profesional de Mercado Eléctrico de Oficina Central; determina la o las facturas sujetas a modificación para la emisión de las notas de crédito. Esta información forma parte del reporte que se remita el Contador de la Unidad de Negocio Guayaquil.

6.11 El Contador de la Unidad de Negocio Guayaquil realiza la emisión de las notas de crédito por conceptos de servicios de mercado ocasional; emitiendo una sola nota de crédito consolidada con los valores a ser devueltos por CNEL EP a los Agentes del Mercado Eléctrico.

6.12 Una vez emitidas las notas de crédito; el Contador de la Unidad de Negocio Guayaquil mediante correo electrónico remite las notas de crédito al Profesional de Mercado Eléctrico de Oficina Central; quien a su vez elabora el oficio para la entrega a los Agentes del Mercado Eléctrico.

REGISTRO CONTABLE DE LAS NOTAS DE CRÉDITO.

6.13 El Contador de la Unidad de Negocio Guayaquil realiza el registro contable de la siguiente manera:

CODIFICACIÓN CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DEBE	HABER
1.1.2.08	Cuentas por cobrar Mercado Eléctrico		XXXXX
411	Recuperación de costo de operación (corresponde al ingreso proporcional de la UN GYE)	XXXXX	
2.1.6.01	Cuenta por pagar relacionada (corresponde al ingreso proporcional de	XXXXX	

[Handwritten signatures and initials]



PROCEDIMIENTO PARA LA FACTURACIÓN POR SERVICIOS DE MERCADO OCASIONAL A LOS AGENTES DE MERCADO ELÉCTRICO.

Código:
PR-COM-COE-003

Versión:
01

Elaborado por:
CDG /COM/ADF

Revisado por:
COM/ADF

Aprobado por:
GG

Fecha de Emisión:
2016-08-22

	las demás UN, se utiliza el auxiliar 1104 "Facturación Mercado Ocasional")		
--	--	--	--

En caso de que el Agente del Mercado Eléctrico no tenga cuentas por cobrar con CNEL EP; se realiza el siguiente registro:

CODIFICACIÓN CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DEBE	HABER
2.1.1.03	Cuentas por pagar por Compra de Energía		XXXXX
411	Recuperación de costo de operación (corresponde al ingreso proporcional de la UN GYE)	XXXXX	
2.1.6.01	Cuenta por pagar relacionada (corresponde al ingreso proporcional de las demás UN, se utiliza el auxiliar 1104 "Facturación Mercado Ocasional")	XXXXX	

6.14 Efectuado el registro; el Contador de la Unidad de Negocio Guayaquil, comunica a los Contadores de las Unidades de Negocio, enviando sustento para que proceda a realizar el registro contable de la siguiente manera:

CODIFICACIÓN CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DEBE	HABER
1.1.2.09.03	Cuenta por cobrar relacionada (corresponde al ingreso proporcional de las demás UN, se utiliza el auxiliar 1104 "Facturación Mercado Ocasional")		XXXXX
411.01.05	Recuperación de costo de operación (corresponde al ingreso proporcional por cada Unidad de Negocio)	XXXXX	

7 Seguimiento y medición

Indicador	Objetivo	Fórmula
% de recaudación por servicio de mercado ocasional	Medir la efectividad de la gestión de recaudación	valor de Recaudación/valor de Facturación * 100

M

[Handwritten signatures and initials]



**PROCEDIMIENTO PARA LA FACTURACIÓN POR
SERVICIOS DE MERCADO OCASIONAL A LOS
AGENTES DE MERCADO ELÉCTRICO.**

Código:
PR-COM-COE-003

Versión:
01

Elaborado por:
CDG /COM/ADF

Revisado por:
COM/ADF

Aprobado por:
GG

Fecha de Emisión:
2016-08-22

8 Documentos de referencia

- Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica – Registro Oficial No. 418 de 16 de enero de 2015.
- Regulación Nro. CONELEC - 005/06 Sistema de Medición Comercial del Mercado Eléctrico Mayorista MEM.
- Resolución Nro. CONELEC – 066/12.
- Procedimiento del Mercado Eléctrico Mayorista 007/00.
- Reglamento Sustitutivo del MEM.

9 Registros

Código	Nombre o Descripción
-	-

10 Anexos

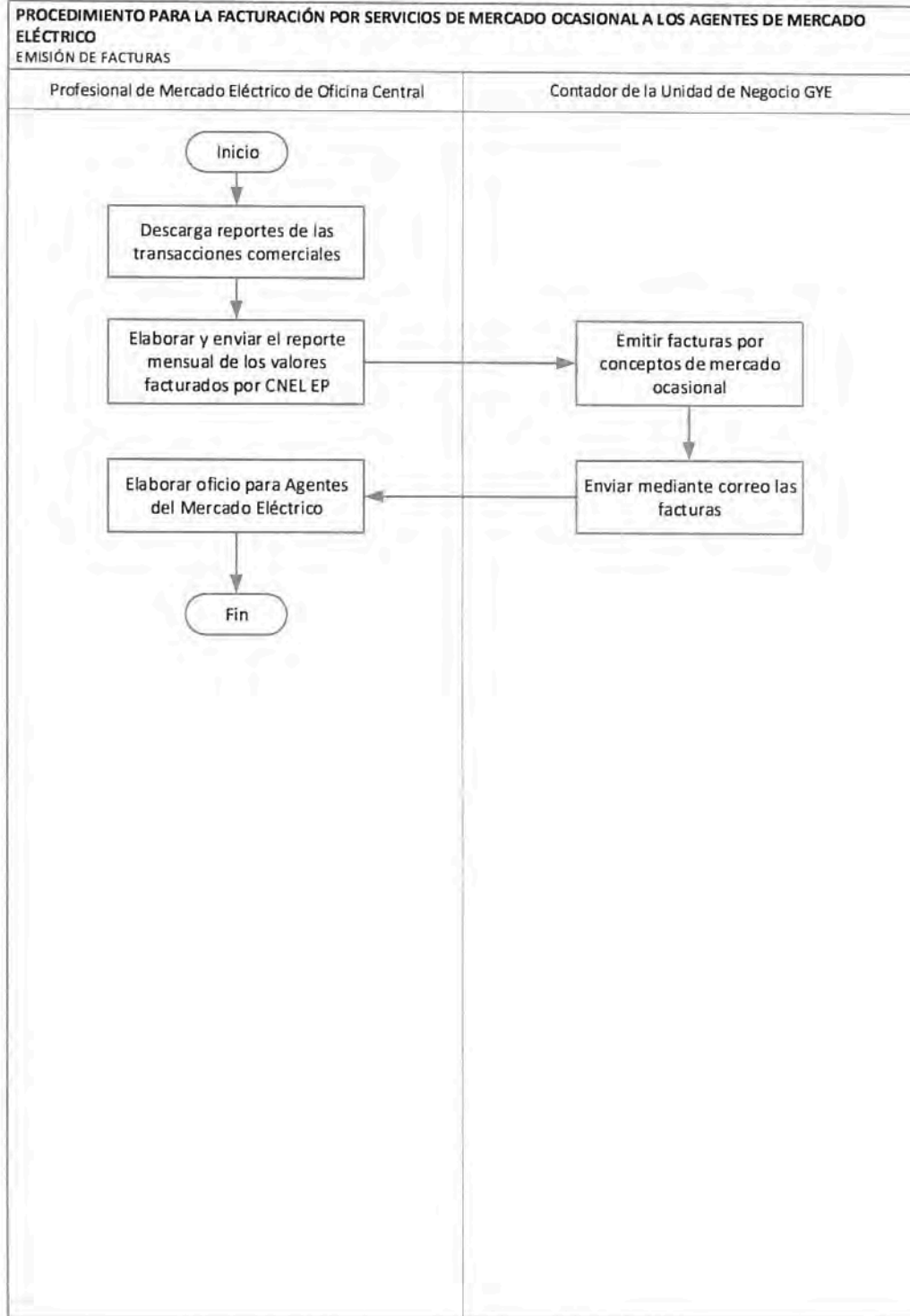
- 10.1 Anexo I: Diagrama de flujo del procedimiento

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'de. fe', 'TC', 'Xan', and '5000']

[Handwritten signature in blue ink]

(Anexo 1)

Diagrama de flujo del procedimiento

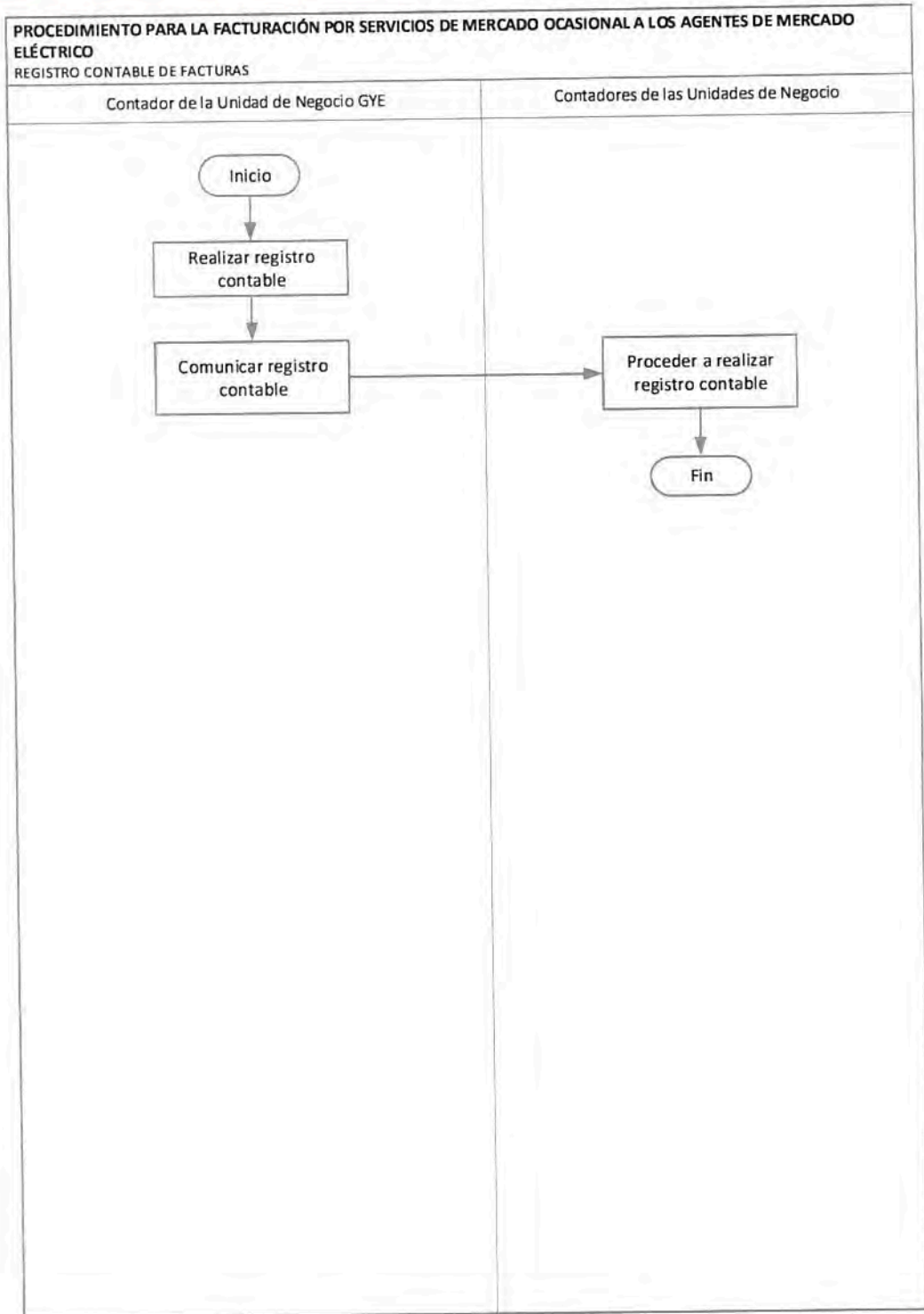


[Handwritten notes and signatures]

[Handwritten notes and signatures]

[Handwritten signature]

(Anexo 1)
Diagrama de flujo del procedimiento

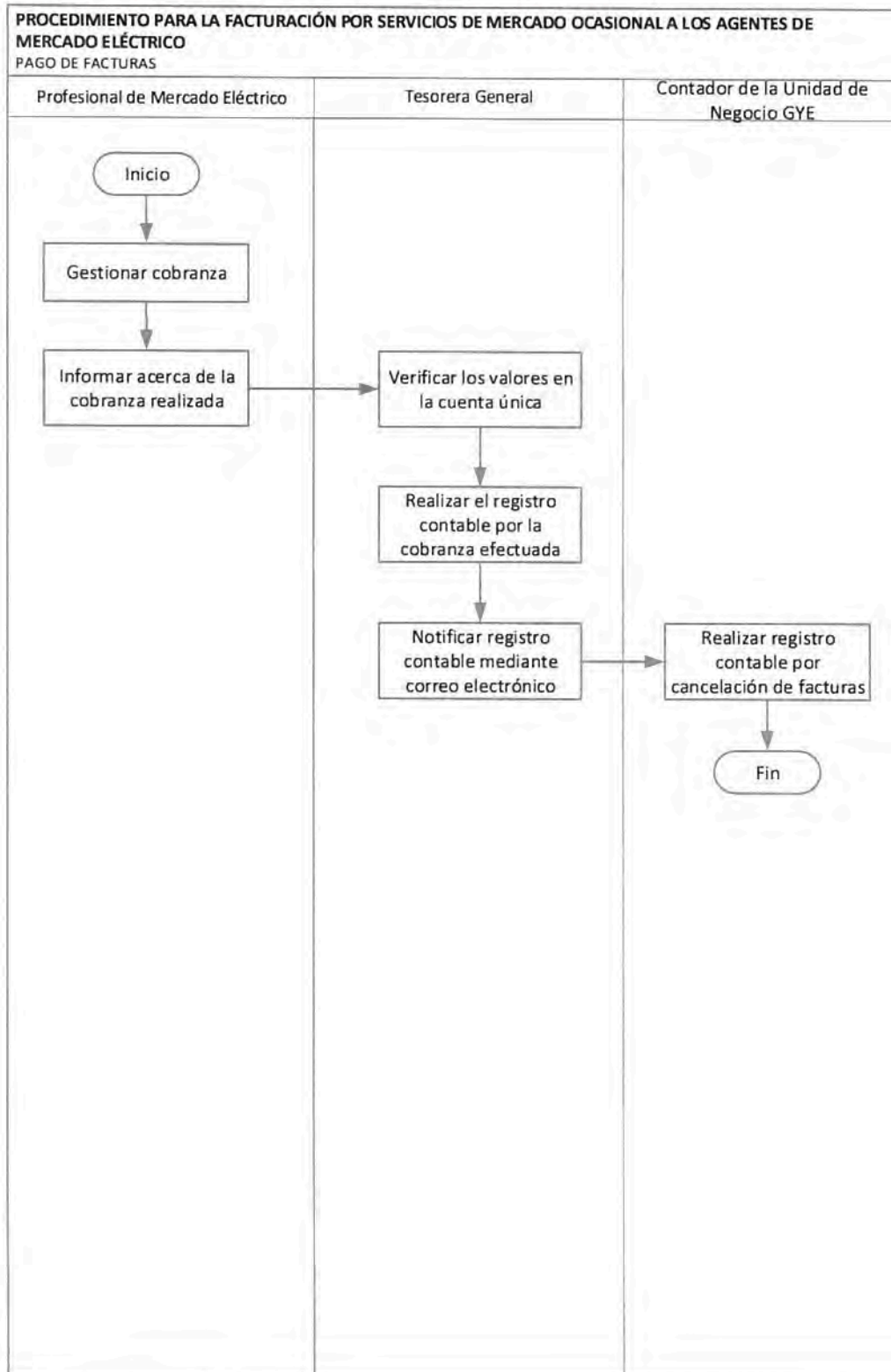


[Handwritten signature]

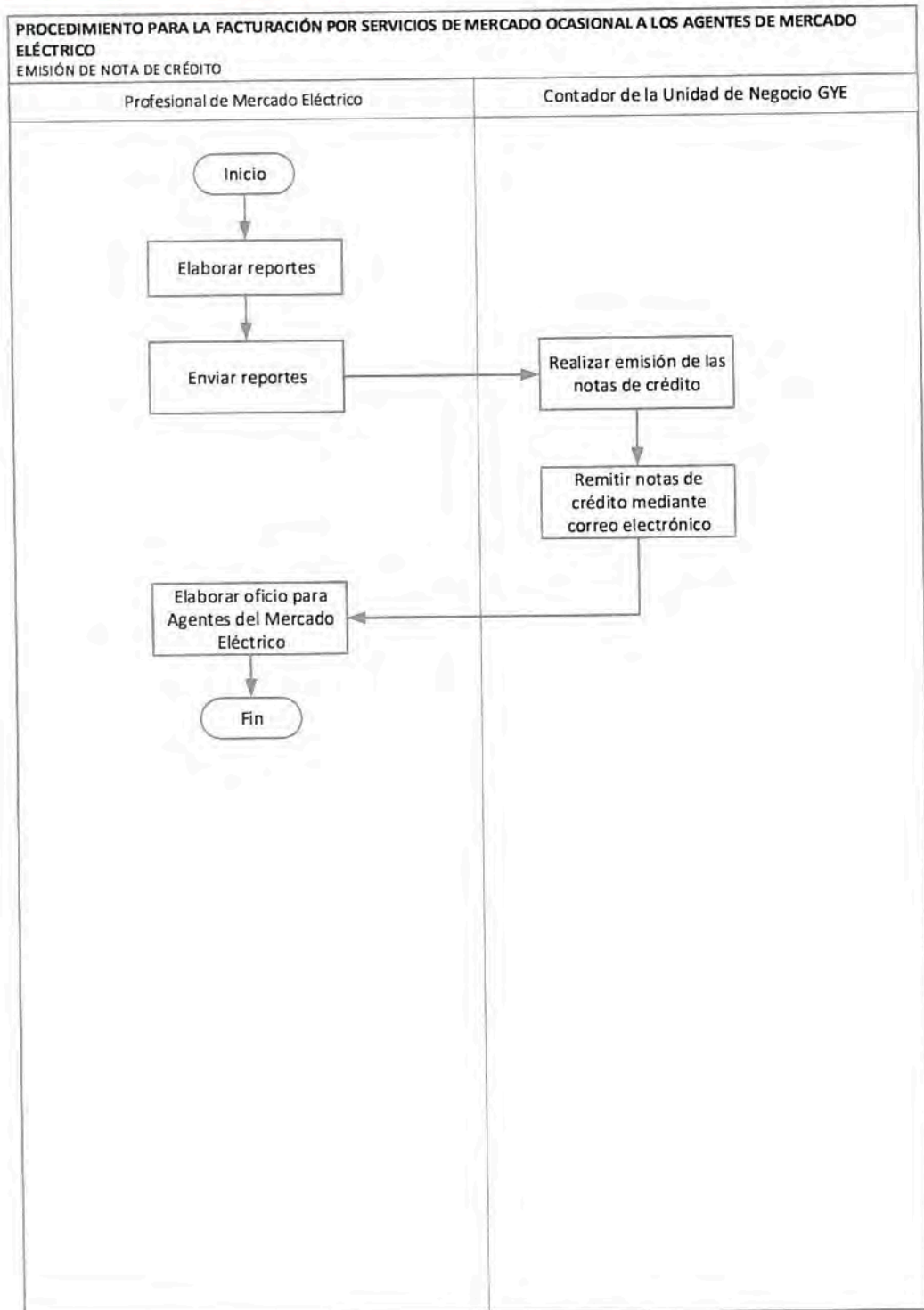
[Handwritten notes and signatures]

(Anexo 1)

Diagrama de flujo del procedimiento

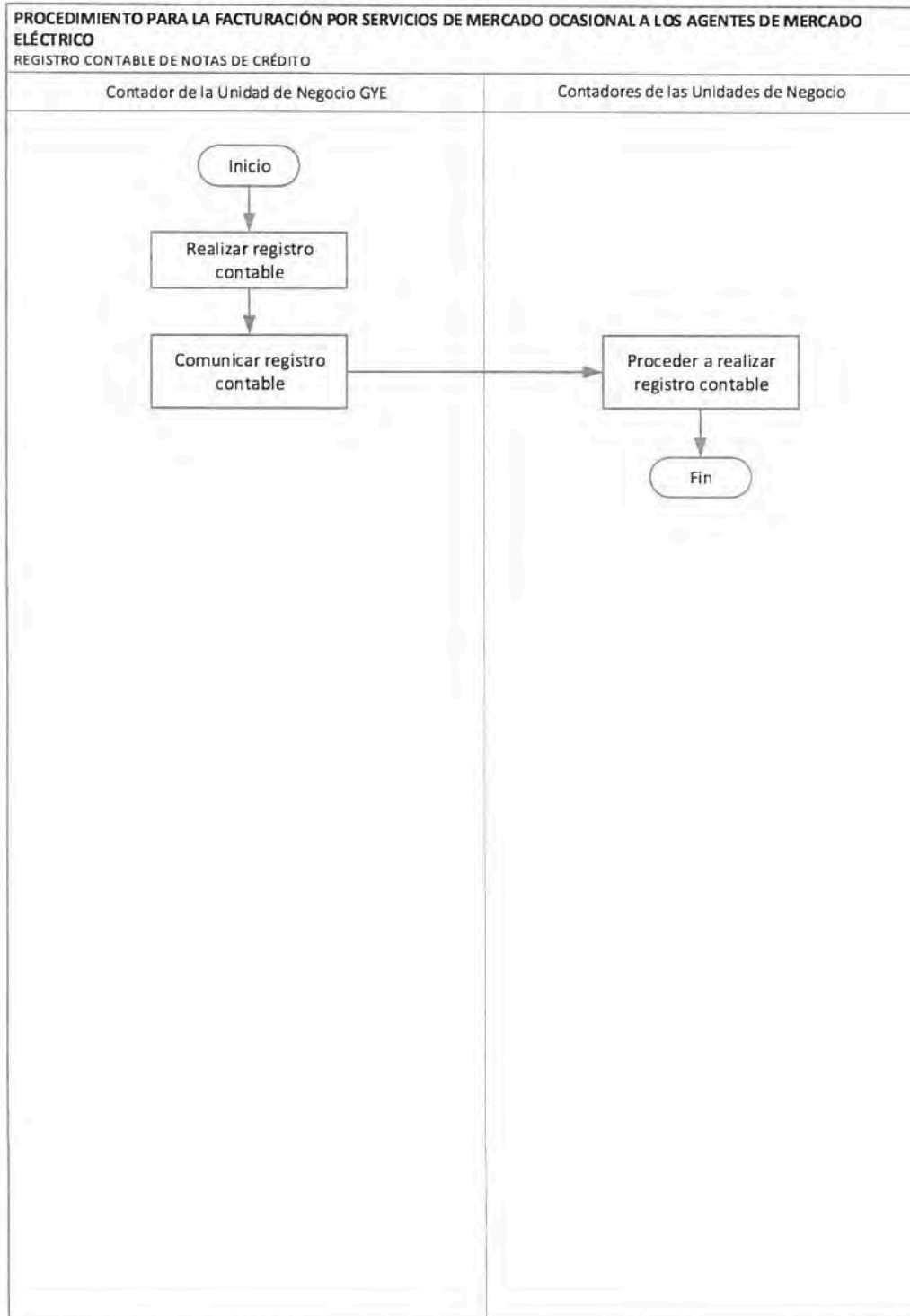


(Anexo 1)
Diagrama de flujo del procedimiento



(Anexo 1)

Diagrama de flujo del procedimiento



[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]